

2016

**[TALLER SOBRE CULTURA
EN SEGURIDAD SOCIAL
BUENAS PRÁCTICAS DE
AMÉRICA LATINA PARA EL
MUNDO]
LIMA - PERÚ**

**Mag. EDUARDO MÉNDEZ
DIRECTOR CENTRO DE ESTUDIOS BPS**

**EXPERIENCIA URUGUAYA
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABRIL 2016**

ÍNDICE

abstract:	2
Generalidades de la Experiencia Uruguay	5
Referencia de Contextos	7
Contexto país: Características Geográficas y Socioeconómicas.....	7
Contexto educacional: Características del Sistema.....	8
Contexto Sistema de Seguridad Social.....	10
Experiencia en el Sistema Educativo	15
Etapas y alcance del proyecto.....	18
enfoque inter institucional y multidisciplinario	21
Aproximación a la construcción de contenidos.....	21
La apropiación a través de la publicación y participación.....	24
Conceptualización y aproximación al abordaje didáctico pedagógico	25
Definición de Ejes Temáticos	29
Extensión Programa: Otros dos Pasos	33
Educación en Seguridad Social en el mundo del trabajo	33
Iniciándose en Seguridad social desde los primeros pasos	35
Evaluación del programa.....	37
Evaluación efectuada desde los dispositivos institucionales	38
Evaluación desde los Alumnos	45
Las opiniones de las autoridades sobre el programa:	49
La opinión internacional sobre la experiencia Uruguay:	52
Ampliación de la Perspectiva.....	56
La profesionalización del funcionario en Seguridad Social desde una concepción educacional.....	57
Institucionalizar la educación en Seguridad Social al funcionario	58
Reflexiones Finales.....	60

ABSTRACT:

En Uruguay, la experiencia de la formación de Cultura en Seguridad Social se ha desarrollado desde 2007.

Uno de los pilares, la inserción en los centros de enseñanza, surge como resultado del fuerte impulso y apoyo del Instituto de Seguridad Social (BPS) y del Sistema Educativo. Ambas organizaciones destacan la importancia de formar a las nuevas generaciones como ciudadanos críticos en sus derechos y obligaciones en seguridad social, un derecho humano fundamental.

Los programas y acciones se coordinan con el Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública, la Universidad de la República Oriental del Uruguay, el Consejo de Educación Técnico Profesional, así como con instituciones educativas privadas.

En Uruguay, la educación formal es obligatoria y gratuita para desde educación inicial (a los 4 años de edad) al tercer año del segundo ciclo liceal (un período de 14 años).

El Programa de Educación en Seguridad Social se introduce en la educación formal pública y privada en educación inicial, escuela primaria, primer ciclo liceal y segundo ciclo liceal. La Seguridad Social y los temas relacionados a la materia se introducen con carácter obligatorio en los programas de estudio.

La cooperación inter institucional es un factor clave para el éxito. El staff Técnico de la Seguridad Social trabaja junto con los docentes en la elaboración de los manuales. Los estudiantes participan a su vez, en la discusión y validación de los contenidos.

Los Manuales se imprimen y se entregan anualmente en todo el Sistema Educativo en forma gratuita. El costo es asumido por el Estado (US\$1,08 promedio).

El desarrollo del programa ha sido gradual y permanente. El total de manuales publicados y entregados desde 2007 asciende a 1.198.000.

A su vez, actualmente el Programa “Educación en Seguridad Social” brinda capacitación a preescolares y adultos, así como accesibilidad para estudiantes ciegos. De esta forma el programa alcanza las bases de educación escolar y el mundo del trabajo, brindado a su vez accesibilidad. Pautan estos extremos clara señal de madurez y desarrollo continuo del programa .

Se destaca que el Manual en Seguridad Social fue el primer e-book disponible para las “Ceibalitas”, o XO computers. El Plan Ceibal Plan brinda un laptop por niño en los centros educativos públicos de todo el país.

La evaluación del programa es compleja y los resultados necesariamente deben ser analizados desde un punto de vista multidisciplinario. En consecuencia, la evaluación se realiza desde distintas perspectivas:

- Evaluación formulada por las distintas instituciones educativas.
- Estudiantes.
- Autoridades del Sistema Educativo
- Perspectiva Internacional (el Programa Uruguayo desde la perspectiva internacional)

Los resultados son altamente positivos y revelan el potencial de los Manuales. Se destaca el interés en los tópicos de la seguridad social de alumnos y docentes, quienes a su vez presentan expectativas de mayor desarrollo.

Los objetivos del programa se consolidan a través del proceso de “apropiación” y la mayoría de los actores presenta interés en los temas de seguridad social, generando de esta forma ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones en seguridad social.

Asimismo, el programa ha obtenido reconocimiento internacional.

La generación de cultura no sólo se restringe al escenario de educación formal, sino que a su vez, incluye a los empleados públicos de la seguridad social. La cultura organizacional El Banco de Previsión Social tiene un fuerte compromiso para mejorar la cobertura de seguridad social destacando la importancia de la gestión participativa y socialmente responsable, así como de las actitudes proactivas. A su vez, el desarrollo personal alineado con los valores institucionales actuales es un factor clave para la mejora en la gestión de la seguridad social.

Se detallan las claves para el éxito:

- Las competencias institucionales deben ser claras y el personal debe contar con información actualizada, así como una definición clara de los roles y responsabilidades.
- se debe desarrollar en concordancia con el Plan Estratégico.
- Se debe promover la mejora de la eficiencia, fortaleciendo el potencial técnico y unificando los criterios teóricos y prácticos.
- La formación en Seguridad Social debe incluir valores inherentes.

La capacitación permanente y el desarrollo personal no sólo son factores fundamentales para lograr niveles más altos de capacidad técnica, sino a su vez, herramientas de alto impacto para aumentar el compromiso y constituir al servidor público en generador de cultura. De esta forma los empleados se identifican con la Institución y sus servicios, compartiendo valores y creencias.

Ejes Fundamentales:

- Diseño y desarrollo de los programas de capacitación
- Gestión del conocimiento (conocimiento institucional)
- Integración de distintas herramientas y enfoques docentes

Finalmente, quisiéramos destacar la importancia de las campañas en los medios masivos de comunicación para brindar información relevante y clara (Institución-Mensaje-Ciudadano). Estas constituyen herramientas muy eficientes para difundir información,, pero a su vez, para crear cultura ciudadana.

GENERALIDADES DE LA EXPERIENCIA URUGUAYA

En marzo del 2005 asume el nuevo Gobierno en Uruguay. El 29 de marzo es nombrado el nuevo Directorio del Banco de Previsión Social.

La preocupación por comenzar a dar cumplimiento con los compromisos asumidos de realizar importantes modificaciones en materia de políticas sociales ante la ciudadanía - en particular por la situación de precariedad de un importante conjunto de la población tras la crisis del 2002- determina profundos cambios a nivel nacional y particularmente organizacional en el sistema de Seguridad Social.

En ese contexto surge de manifiesto la necesidad de instalar y asegurar estrategias y líneas de acción referidas a la promoción de la cultura ciudadana en Seguridad Social como forma de extensión e inclusión en la protección social.

Subyace inequívocamente la certeza que el uso de los derechos se hace efectivo a través del su conocimiento, así como también el cumplimiento de las obligaciones vinculadas, pero a la vez, y fundamentalmente con visión largo placista, ***se promueve la formación de un ciudadano crítico que intervenga y participe en un sistema que esencialmente atraviesa todas las etapas de su vida.***

El alcance de la concepción educativa se proyecta a la sociedad en su totalidad a efectos de crear conciencia colectiva respecto a la Seguridad Social como derecho humano fundamental.

Esta concepción plantea el tránsito en la consideración las múltiples dimensiones con visión de largo plazo que en el caso Uruguayo, incluye y ***se inserta en el Sistema Educativo, pero a la vez lo trasciende.***

Es natural la tendencia a asociar y circunscribir los fenómenos vinculados a la educación a escenarios educativos formales pero este esfuerzo orientado a la

educación y a la formación de cultura en seguridad social es ***concebido con la premisa de comprender a la sociedad toda.***

Las consignas del programa Uruguayo se plasman en el Plan Estratégico Institucional del BPS del año 2005 refiriéndose a dos ejes claves:

1_ "En materia de formación y educación en seguridad social y su gestión, se deberán implementar programas y coordinar acciones con el Ministerio de Educación y Cultura, la Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República y Universidad del Trabajo, así como con organizaciones de educación privadas"¹

2-"El personal del BPS debe estar permanentemente actualizado ... resulta fundamental para lograr una mejora permanente en los servicios y la gestión, para lograr esto se debe fomentar y ser propulsor del profesional en seguridad social, entendiéndose como tal al funcionario que, teniendo como base los principios rectores de la seguridad social, se especialice en lo referido a su tarea".(lb.)

Se construye desde allí la configuración de las líneas de acción articuladas en el sentido de:

- Incorporar en los programas de educación los conceptos de seguridad social, de forma de educar a la población acerca de los derechos y obligaciones que la misma lleva implícitos.
- Formar al servidor público vinculado al sistema considerándolo un "profesional en Seguridad Social".

La voluntad y convicción institucional, basada en fortalezas existentes determinan el inicio en el año 2006 un profundo proceso que propone ***la concepción, configuración y resultados de una integrada y articulada experiencia de creación de cultura en seguridad social.***

¹ Plan Estratégico BPS 2005-2010- Disponible en <<http://www.bps.gub.uy>>

REFERENCIA DE CONTEXTOS

La comprensión de la experiencia uruguaya de educación en Seguridad Social requiere la referencia a tres contextos:

- a- País
- b- Sistema Educativo
- c- Sistema de Seguridad Social

CONTEXTO PAÍS: CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS

La República Oriental del Uruguay se ubica en el Cono Sur de América y limita al noreste con Brasil, al oeste y separados por el Río Uruguay, con Argentina, y al sur con el Río de la Plata y el Océano Atlántico.

Los 176.215 kilómetros cuadrados de su territorio se extienden con suaves ondulaciones domina la penillanura con salientes conocidas con el nombre de cuchillas, cortadas por cursos de agua.

De acuerdo con el resultado del Censo Nacional (2011), la población alcanza los 3.323.906 habitantes, con una densidad demográfica de 17,8 hab. por kilómetro cuadrado y una edad promedio de 32,60 años.

La mayor concentración se da hacia la capital, Montevideo ubicada en el extremo sur del país, con un más de un 50% de uruguayos.

La tasa de natalidad es la más baja de América del Sur, pero la expectativa de vida es de promedio de 74 años para los hombres y 80 para las mujeres.

En los inicios de la organización estatal, la política inmigratoria de puertas abiertas posibilitó el ingreso de europeos, principalmente españoles e italianos, cuyos

descendientes constituyen hoy la base de la población. A su vez, existe una pequeña proporción de descendientes de africanos –menos de un 10%-que llegaron en la época de la dominación española, así como algunas colectividades minoritarias (armenia, judía, rusa, alemana). A diferencia del resto de los países de América Latina, Uruguay no posee prácticamente población indígena.

Dos son los lenguajes oficiales, el español y el lenguaje de señas.

Políticamente Uruguay es una república democrática con sistema presidencialista regida por una constitución nacional. Es un Estado unitario democrático de carácter presidencialista. Su gobierno (democrático representativo con renovación total de autoridades nacionales y municipales mediante elecciones realizadas cada 5 años), se divide en tres poderes independientes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Las principales rutas del Uruguay, comunicaciones radiales y mayor puerto, aeropuerto, centro financiero, industrial, comercial, educativo y cultural son un claro gráfico de la centralización y concentración en torno a la capital donde radica el gobierno nacional.

La economía uruguaya (pér capita 17.000 dólares anuales), se basa en la empresa privada dentro de un sistema de mercado y su estrategia de desarrollo.

CONTEXTO EDUCACIONAL: CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA²

El Sistema Nacional uruguayo de Educación es definido como un conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes del país, a lo largo de toda la vida, conformado por la educación formal y no formal, así como por la educación en la primera infancia.

Se propone garantizar el libre, gratuito y laico acceso de todos los ciudadanos a la educación.

En el marco que la constitución le confiere, esta garantía se expresa mediante la gratuidad de la oferta educativa en todos los niveles y mediante el establecimiento de la obligatoriedad de acceso a ella durante **14 años de escolarización**.

De manera esquemática, la estructura del Sistema Nacional de Educación para la educación, puede describirse de la siguiente manera:



Esquema 2-Estructra Sistema Educativo Uruguayo

Desde el nivel de educación inicial, hasta el 3er año de educación media superior, todos los ciudadanos, niños y niñas residentes en el territorio nacional, deben transitar obligatoriamente los siguientes niveles de educación formal:

- Niveles 4 y 5 de Educación Inicial,
- Educación Primaria (de 1° a 6° año) y
- Educación Media Básica (de 1° a 3° año).
- Educación Media Superior (de 4° a 6° año).

Desde el punto de vista institucional, el sistema educativo uruguayo escapa del común de los países donde los ministerios de educación son los directamente encargados del diseño y ejecución de las políticas educativas.

Se encuentra integrado por el Ministerio de Educación y Cultura, un ente autónomo para la administración y conducción de la educación pública no universitaria y un ente autónomo para la administración y conducción de la educación pública universitaria.

Además de las ofertas educativas formales, el sistema educativo uruguayo cuenta con una importante y heterogénea oferta de educación no formal, buena parte de la cual se encuentra dirigida a jóvenes y adultos.

La educación no formal se define, en el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida, como aquellas actividades, medios y ámbitos de educación que se desarrollan fuera de la educación formal, dirigidos a personas de cualquier edad, con valor educativo en sí mismas y organizadas expresamente para satisfacer objetivos educativos en diversos ámbitos de la vida social.

Normalmente comprende a personas mayores de 15 años que participan en actividades educativas, que no se corresponden teóricamente con la de su edad.

Apunta a atender a ciudadanos con Educación Media Básica completa, a recuperar para la educación formal a aquellos jóvenes que se han desvinculado del sistema educativo, pero también, y de forma general, a la formación para el trabajo y para las diferentes esferas de la vida social que así lo demanden, independientemente de las trayectorias educacionales formales.

CONTEXTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En el Uruguay la principal institución de seguridad social es el Banco de Previsión Social. Organismo público con autonomía y mandato constitucional para planificar, coordinar y administrar la seguridad social para un amplio colectivo de trabajadores en la República Oriental del Uruguay.

Cubre toda la actividad privada y pública con la excepción de la comprendida por:

- Cajas Para estatales bancaria, notarial y de los profesionales universitarios
- Servicios de retiros policiales y militares,

Con una nómina de algo más de 4200 trabajadores, el perfil de la Institución se caracteriza esencialmente por:

- Una compleja diversidad de servicios sustantivos y de apoyo
- Un alto grado de dispersión geográfica en todo el territorio nacional
- Y políticas y prácticas de gestión orientadas a la mejora de procesos basados en un sustancial desarrollo tecnológico.

En su carácter de ente autónomo, el organismo es regulado por un marco legal específico establecido por la Constitución y leyes que determinan competencias y múltiples funciones vinculadas a la administración de las áreas de Seguridad Social.

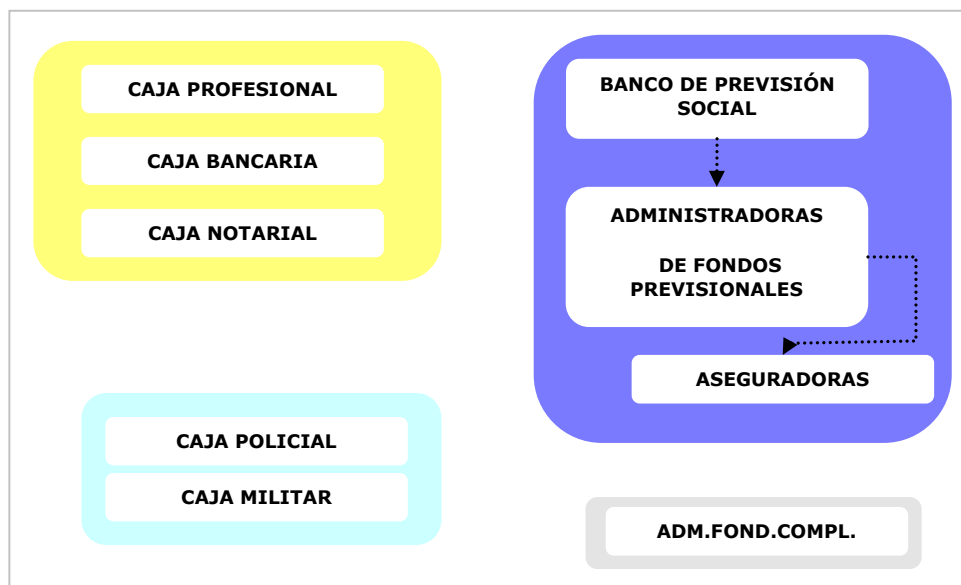
Integran el sistema, a partir de 1995 ³ las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP), que si bien no tienen competencia en materia de seguridad social, son las empresas privadas⁴ encargadas de administrar los fondos de ahorro individual de los trabajadores.

También se incorporan las aseguradoras cuya finalidad es la de servir en forma mensual las diversas prestaciones que se generan en el régimen de ahorro individual obligatorio. Ambas se encuentran bajo la supervisión y control del Banco Central del Uruguay.

³ Ambas figuras incorporadas al sistema por la Reforma de la Ley 16.713 (con vigencia 4/96).

⁴ Sociedades Anónimas de naturaleza jurídica.

Existen, asimismo, Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social (SAFCPS)⁵, que ofrecen prestaciones complementarias relativas a los riesgos IVS.



Esquema; síntesis Sistema Seguridad Uruguayo

El Banco de Previsión Social tiene a su cargo la administración de las contribuciones especiales (aportes previsionales) así como también diferentes programas de prestaciones, a saber:

Prestaciones Económicas a Pasivos, de largo plazo, que comprenden prestaciones por Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, cobertura de Salud a jubilados de menores ingresos y Préstamos Sociales.-

Prestaciones Económicas a trabajadores Activos, o de corto plazo, que comprenden cobertura de Seguro de Salud, Asignaciones Familiares, Subsidio por Maternidad, Seguro de Enfermedad, Seguro por Desempleo, Ayudas Especiales, Prótesis y Lentes.

⁵ Son asociaciones civiles sin fines de lucro, de adscripción voluntaria y autogestionarias, controladas por el BPS y el Banco Central del Uruguay.

Prestaciones Sociales, que comprenden apoyo a las instituciones sin fines de lucro, para personas mayores y discapacitadas, turismo social y soluciones habitacionales para jubilados.

Prestaciones de Salud que comprenden atención materno-infantil, enfermedades, malformaciones congénitas y atención odontológica.-

Para proporcionar una idea del alcance y cobertura del Banco de Previsión Social señalamos que en la población actual del Uruguay, de poco más de 3 millones, se proporcionan casi 1.954.000 prestaciones.

Asimismo, el desarrollo de los programas de Seguridad Social en Uruguay han sido temprano y sus primeros antecedentes datan de 1829, en un desarrollo ***prematureo que hace que se perciba al sistema previsional uruguayo como uno de los factores de identidad nacional.***

El BPS es la institución que en un marco de tradición tiene con el ciudadano uruguayo un contacto permanente a lo largo de su vida, en términos generales desde antes de nacer (asistencia materno-infantil) y posterior a su muerte (pensión por sobrevivencia a familiares) cubriendo el 87% de las pensiones de IVS y el 91% de los puestos cotizantes.

En síntesis, el escenario del programa, de acuerdo a las dimensiones desarrolladas, nos enmarcan en un contexto:

- altamente centralizado en torno a su capital, con carencia de importantes barreras geográficas o culturales,
- con una población demográfica de similar pirámide a la de los países desarrollados.

- institucionalmente estable, con larga e importante tradición democrática, salvo ruptura institucional de la dictadura militar producida entre los años 1973-1985.
- altamente alfabetizado y con importante acceso a los servicios públicos.
- priorización de los derechos humanos y en especial priorización de la atención de la población socioeconómicamente vulnerable.
- con un rico desarrollo y larga tradición que caracterizan tanto al sistema educativo como de seguridad social como “ingredientes sustanciales” de la identidad nacional.
- con enseñanza autónoma y descentralizada del Ministerio de Educación y Cultura.
- con la presencia de un organismo primordial en la atención de la Seguridad Social: el Banco de Previsión Social con un importante y sustancial proceso de ampliación, extensión y profundización de la cobertura en protección social a través del incremento de la capacidad institucional y la promoción de políticas sociales con la participación activa y decisiva de representaciones sociales en la gestión del sistema de Seguridad Social.

EXPERIENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El programa desarrollado con el sistema Educativo tiene su origen en el mismo año 2005 implementándose y expandiéndose en la práctica a partir del año 2007.

Surge de la fuerte convicción e impulso del Instituto de Seguridad social, así como, el firme apoyo del Sistema Educativo, sobre la importancia de dar a conocer a las nuevas generaciones sus derechos y obligaciones en el fundamental derecho humano que es la Seguridad Social.

“Uno de los fines que figura en el programa de educación inicial y primaria es educar a los alumnos para ser ciudadanos activos en la construcción de la democracia social. Es la institución educativa el lugar donde se crean significados y se legitiman prácticas sociales construyendo modelos para hacer públicos los saberes. En su ámbito se concreta el derecho a la educación de todos los niños y es allí donde se educa para una convivencia en paz, para una sociedad justa y solidaria....este emprendimiento permite que los alumnos puedan conocer sus derechos y obligaciones en seguridad social y a través de ellos que sus padres también los conozcan como ciudadanos participativos. Pone a pensar a los alumnos en situaciones de la vida cotidiana, donde se necesita para vivir mejor la solidaridad y justicia entre pares.” Maestro Héctor Florit, Mag. Irupé Buzetti y Lic. Mirtha Frondoy (Director General y Consejeras Consejo Educación Inicial y Primaria).

El programa de educación en Seguridad Social propone crear ciudadanía y concientizar niños, adolescentes y jóvenes pero que también pretende por su intermedio llegar y expandir los objetivos del programa a la familia.

“...la educación en seguridad social, en protección social, el acceso de los ciudadanos, de toda la población a la información, al conocimiento, es un derecho humano fundamental para el mejor desarrollo de los sistemas de protección social, y para cambiar cuando hay que cambiar los sistemas de protección social.” Maestro Ernesto Murro Presidente BPS .

Se define, como objetivo central del programa: ***contribuir a la creación de ciudadanía activa y responsable que permitan a niños, adolescentes y jóvenes reconocerse como actores fundamentales del Sistema de Seguridad Social.***

El programa se caracteriza desde su nacimiento por una fuerte Inter Institucionalidad y compromiso del sistema educativo que incorpora ejes temáticos relativos a la Seguridad Social como contenidos obligatorios en la currícula de estudio de los programas de educación con alcance a todos los centros públicos y privados del país.

El compromiso se plasma y concreta en primer momento en convenios institucionales entre el Instituto de Seguridad Social y el Sistema Educativo.

Se formaliza, entonces el convenio marco con la Administración Nacional de Educación Pública (2006) en el cual se establece el proyecto ***“Conoce tus Derechos y Obligaciones en Seguridad Social”***.

Se establece por objeto implementar estrategias de coordinación, mediante las cuales cada una de las partes aporte los servicios de que dispone, entre otros, para la enseñanza y difusión de la seguridad social, destacándose:

a-“...el fomento del diseño de información social y educativa vinculado a la seguridad social”.

b-“... la formación curricular con la introducción de conocimientos de seguridad social”.

c-“...proporcionar equipos técnicos para el desarrollo de material y recursos económicos para la puesta en marcha.

d-“... los aspectos técnico-docentes que son de su competencia, de acuerdo a la normativa vigente, incluida la supervisión de los cursos a realizarse”.

A la vez, con cada Consejo Desconcentrado y en el marco de la autonomía que cada uno ejerce (Educación Primaria, Secundaria y técnica) se establecen los respectivos convenios específicos, que toman los lineamientos establecidos en el convenio marco, pero los amplían comprendiendo aspectos y obligaciones instrumentales que refieren aspectos en planos concretos.

En tal sentido, se transcriben las obligaciones como muestra de la suscripción al compromiso institucional:

Obligaciones del Banco de Previsión Social.- El Banco de Previsión Social se obliga a:

- a) designar funcionarios para integrar el equipo de trabajo,
- b) publicar el material elaborado que ha de ser de calidad,
- c) realizar jornadas conjuntas de sensibilización y acercamiento del material de Educación Secundaria, las cuales se realizarán en el Interior del país y en Montevideo.

Obligaciones del Consejo de Educación.- El Consejo de Educación Secundaria⁶ se obliga a:

- a) designar a docentes de Educación Social y Cívica- Derecho que han de trabajar en el proyecto,
- b) a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones del presente convenio otorgará a los dos docentes designados la flexibilización necesaria en el cumplimiento de sus funciones en el Organismo,

⁶ De idéntica forma vale para los consejos de Educación Primaria y de Educación Técnico Profesional.

c) efectuar la distribución del material en todos los Liceos Públicos de la República conforme al número de alumnos de 3° año del Ciclo Básico y de 2° año del Bachillerato Diversificado, y utilizar el mismo en aquella temática que sea pertinente.

d) realizar jornadas conjuntas de sensibilización y acercamiento del material de Educación Secundaria, las cuales se realizarán en el Interior del país y en Montevideo, en locales a designar oportunamente.

e) pagar los costos de traslado y viáticos de los Inspectores que concurran a las jornadas a las respectivas sedes del evento.-

Los términos de acuerdo establecen las voluntades institucionales así como los compromisos instrumentales, para generar, en la práctica, la puesta en marcha del proyecto que revaloriza significado y la importancia de la Seguridad Social y el rol que cumple en la vida.

ETAPAS Y ALCANCE DEL PROYECTO

En diciembre de 2005 se constituyó el primer equipo interdisciplinario y en abril año 2007 se entregó en las escuelas el Cuaderno Interactivo “Conoce tus derechos y obligaciones en Seguridad Social” material dirigido a los alumnos de 4°, 5°, y 6° año de educación primaria⁷.

La segunda etapa inicia en el año 2008 programando la inclusión del sistema de educación media y técnico. En el 2009 se lanzó el Manual Interactivo del alumno “Conoce tus derechos y obligaciones en Seguridad Social” - Nivel 1, dirigido a los alumnos de 3° año (Ciclo Básico) de educación secundaria y 9° años de

⁷ Este material se constituyó en el primer e-book destinado a las netbook del plan Ceibal (una pc por niño, con más de 380.000 entregadas)

educación primaria. Este material aproxima a los adolescentes a una visión más profunda de los conceptos y del sistema.

La tercera etapa, iniciada en el año 2009, culmina en el 2010 con el lanzamiento del Manual Interactivo del alumno: "Conoce tus derechos y obligaciones en Seguridad Social" - Nivel 2, destinado a alumnos de segundo ciclo de educación secundaria y técnico profesional. Recibe un especial énfasis los temas tal como qué entendemos por Seguridad Social, la Seguridad Social en Uruguay, las Prestaciones que se otorgan, cómo se financia el Sistema y las obligaciones derivadas.

En el año 2016 el programa se extiende a los programas de educación no formal en dos actores claves, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y el Consejo de Capacitación Profesional.

Sucede, a su vez, **otro evento de extensión fundamental**, aprobándose por parte del Consejo de Educación Primaria, **la ampliación del proyecto de Educación en Seguridad Social a los niveles de Educación Inicial (5años).**

Marca este hecho la incorporación de la Educación en Seguridad Social a todos los niveles de educación obligatoria del Uruguay.

**TALLER SOBRE CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL BUENAS PRÁCTICAS DE AMÉRICA LATINA
PARA EL MUNDO**

ETAPAS	ORGANISMOS	DESTINATARIOS	LOGROS
1ª	BPS – ANEP (CEIP) 2007	Alumnos de 4º, 5º y 6º año de Educación Primaria	• Cuaderno interactivo • Manual de Apoyo al Docente
2ª	BPS – ANEP (CES-CET) 2009	Alumnos de 9º año de Educación Primaria 3º año y Ciclo Básico de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional	• Manual Interactivo (Nivel 1) • Papel y versión digital ceibal
3ª	BPS – ANEP (CES-CET) 2010	Alumnos de 5º año Segundo Ciclo del CES; año de Educación Media Tecnológica y de Educación Media Profesional del CETP y Carreras Terciarias no universitarias del CE	• Manual Interactivo (Nivel 2) • Papel y versión digital ceibal
4ª	BPS- MTSS-ANEP (COCAP-INEFOP) 2016	Alumnos cursos para actualización laboral preparación para el trabajo.	• Manual Interactivo (Nivel 2) • Papel y versión digital ceibal
5ª	BPS-ANEP CEIP 2016 inicio	Alumnos Educación Inicial, 5 a 5 años de Educación Primaria	• Recursos didácticos en construcción.

Esquema 4- Evolución, Recursos y Etapas Programa Educativo en Seguridad Social-Uruguay

PRIMARIA		
Edición 1	2007	180000
Edición 2	2009	120000
Edición 3	2011	110000
Edición 4	2012	60000
Edición 5	2013	59000
Edición 6	2016	42000
		571000

NIVEL 1 – Ciclo Básico		
Edición 1	2009	55000
Edición 2	2010	60000
Edición 3	2011	50000
Edición 4	2012	60000
Edición 5	2013	58000
Edición 6	2016	48000
		331000

NIVEL 2 – Segundo Ciclo		
Edición 1	2010	45000
Edición 2	2011	40000
Edición 3	2012	67000
Edición 4	2013	58000
Edición 5	2016	40000
		250000

EDUCACIÓN INICIAL		
Edición 1	2016	38000
NIVEL 3 – Extra Edad		
Edición 1	2016	8000

Total general: 1.198.00

Esquema 6- Alcance según grados, rango etáreo y población objetivo.

ENFOQUE INTER INSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO

En el desarrollo del material, tanto el trabajo inter institucional como multidisciplinario resultaron claves.

La conformación de los equipos de trabajo tuvo carácter inter institucional y multidisciplinario, integrando profesionales, docentes y técnicos, quienes debían materializar el objetivo institucional en manuales interactivos para cada nivel, que permitieran incidir - desde la educación – en la formación de una ciudadanía responsable.

Partiendo del principio de que la verdadera ciudadanía se aprende, experimenta, integra y aprehende desde todos los grupos sociales, se comenzó la labor estableciendo criterios y definiendo estrategias metodológicas

APROXIMACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENIDOS

Desde su enfoque inicial los manuales fueron pensados para ser aplicados desde diferentes asignaturas teniendo en cuenta que los Derechos Humanos constituyen una temática transversal.

Si bien la construcción y diseño del material se plantea para el uso de educación formal, la configuración y transposición didáctica de modalidad interactiva se concibió desde su inicio para la extensión al ámbito familiar y social del estudiante con el objetivo de reconocerle a éste, un papel protagónico en la construcción de su aprendizaje: la oportunidad de ser “aprendiente y enseñante”.

La educación en seguridad social necesita contar con fuerte desarrollo de los valores y principios que la sustentan (solidaridad, respeto a las diferencias, equidad, integración, alcance de los derechos y obligaciones, responsabilidad contributiva, entre otros) de forma que, en una etapa posterior, brinde sentido y

orientación a la Institucionalización de la protección y sus instrumentos las prestaciones, así como sus obligaciones.

Resulta fundamental adoptar la perspectiva de la relación que establecen los individuos con la sociedad que integran, en otras palabras, enfocar esos principios y valores en los comportamientos sociales que encaran los individuos de manera individual frente a una situación y un contexto dado. Ese enfoque facilita la construcción de valores compartidos, permite visualizar y comprender cómo afectan las actitudes individuales al conjunto social y a la convivencia en sociedad, facilita la generación de actitudes empáticas hacia las diferentes situaciones y actores que conviven en una sociedad, a la vez que proporciona herramientas para que los ciudadanos puedan dimensionar su grado de responsabilidad social a partir de un análisis objetivo de su condición personal socio-económico-cultural.

Centralmente los principales ejes de estos manuales interactivos, quedaron determinados en grandes rasgos en:

- la concepción de la Seguridad Social como Derecho Humano Fundamental;
- la solidaridad como valor central
- la instrumentalización de la solidaridad a través de prestaciones
- los conceptos vinculados a las obligaciones
- la institucionalización y el Instituto de Seguridad Social (BPS) , como el organismo del Estado encargado de la coordinación de los servicios de previsión social y la organización del Sistema de Seguridad Social.

Los contenidos seleccionados, fueron integrados en una secuencia lógica, acompañados de una batería de técnicas a fin de lograr una presentación atractiva y motivadora, donde las ilustraciones resultaron fundamentales,

posibilitando muchas veces que conceptos complejos fueran transmitidos rápida y fácilmente a través de una imagen.

La imagen, a través de la ilustración, refuerza en todo momento el efecto de significatividad y cercanía a la vida cotidiana del alumno y su entorno que se entiende esencial y clave para el proceso de asociación y apropiación del alumno.

En tal sentido, presentación de contenidos, secuencia e ilustraciones ofician de “disparadores” que permiten una vinculación rápida de la temática con la vida cotidiana.

La forma narrativa y la acción humana están estrechamente vinculadas, desempeñando aquella un papel vital en la enseñanza y el aprendizaje. Las narraciones, historias de vida, situaciones cotidianas facilitan el pasaje de la comprensión al aprendizaje y el desarrollo de valores y principios cívicos que den sentido a la vida en sociedad y valoricen el sentido de pertenencia, solidaridad y responsabilidad social.

Las actividades habilitan el diálogo, el análisis, la reflexión, y reestructuración de la manera de ser, hacer, pensar y sentir. Constituyen simplemente ejemplos, que pretenden colaborar con la labor de enseñanza y no agotar las posibilidades de adaptación y adecuación que cada docente hará en función de las particularidades de los niveles, grupos y alumnos con los que trabaja.

Se procura la acción, investigación y vivencia en pro de favorecer la aprehensión de nuevas actitudes e incorporar nuevos hábitos de comportamiento. Tal estrategia didáctica permite a los alumnos observar sus propias conductas, al mismo tiempo que observan las del resto, y disparar procesos de descubrimientos sobre su persona y la realidad que lo circunscribe produciéndose en efecto un grado de sensibilización que facilita la incorporación de nuevos conceptos.

Es importante señalar, el proceso de capitalización de aprendizajes, en el acierto y en el error, que configuraron la curva de aprendizaje. El núcleo central de

coordinación del proyecto – responsabilidad asumida por el BPS - permaneció estable permitiendo el aprovechamiento de las lecciones aprendidas en los distintos procesos.

El proceso de construcción, en todos los niveles, contó con otro actor esencial: **el alumnado**. El desarrollo de muchos de los conceptos trascendieron las muestras y validaciones de trabajos pilotos u experimentales en distintos grupos. En realidad se integró a los alumnos directamente en la conceptualización de determinados aspectos presentes en el material.

Específicamente se cita un ejemplo, para el manual destinado a la educación primaria, el concepto “familia” se construyó con alumnos de tres escuelas que se consideran per se representativas de tres contextos socioeconómicos culturales, uno vinculado a la vulnerabilidad, otro a la media uruguaya y un tercero a un grupo de mayor posibilidades.

Asimismo fue permanente la muestra y evaluación de cada paso que, a través de metodología específica permitieron apreciar la percepción y reacción sobre el material por parte de alumnos y docentes antes, durante y posteriormente en la implementación de cada etapa. Ello se adopta como metodología de mejora permanente, situando los talleres de formación y actualización docente y el trabajo con alumnos como instrumentos de corrección, ampliación, ajuste, etc.

Los resultados obtenidos permitieron comprobar el alto grado de interés, de comprensión y de identificación de los alumnos con los contenidos en general y determinados aspectos en particular verificándose, por lo tanto, la presencia de una fuerte significatividad y asociación a contexto familiar, cotidiano y social.

LA APROPIACIÓN A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Los manuales son propiedad de los alumnos, se envían a las instituciones escuelas y liceos con esa directiva .Su sentido no es transmitir únicamente

contenidos, sino principalmente generar “posiciones de sujeto”, indagar, discrepar, aceptar, y principalmente, adoptar una posición pro-activa en el logro de una sociedad más justa para todos, donde la falta de información no sea la causa que impida el ejercicio de los derechos que naturalmente corresponden, pero también, el cumplimiento de las obligaciones conlleva la solidaridad.

Para el colectivo docente experiencia significó compartir la responsabilidad de contribuir en la creación de una herramienta que permite construir el conocimiento desde la vivencia cotidiana, con estrategias variadas y orientadas hacia la participación e internalización de derechos y deberes en materia de Seguridad Social. Desde el punto de vista profesional, esta forma de trabajar, “revalorizó el rol docente como actor principal en los procesos de cambio, por lo que resulta imprescindible mantener, fortalecer y extender estas experiencias a otras temáticas de interés social.”⁸

CONCEPTUALIZACIÓN Y APROXIMACIÓN AL ABORDAJE DIDÁCTICO PEDAGÓGICO⁹

Resulta pertinente realizar mención acerca del enfoque, desde la perspectiva didáctica y pedagógica desde la cual, se formula el desarrollo de los contenidos. Esta se efectúa desde la visión que imprimen las orientaciones determinadas por los programas curriculares en el marco de la enseñanza de los Derechos Humanos.

En un plano general la orientación en educación vinculada a valores culturales y derechos humanos se pautan por dos principios generales planteados por el filósofo Uruguayo, Dr Carlos Vaz (1957).

“...No existen reglas generalísimas absolutas, que puedan seguirse a ciegas deductivamente, sino algunas ideas directrices, más o menos fecundas, que se

⁸ Sala Docente 2011

⁹ Adoptado – Adaptado de Programas Curriculares CEIP, CES, CETP

*complementan y que a veces se corrigen y limitan unas a otras (...) entre esas ideas directrices hay dos que en parte se completan, que en parte se oponen (...) Una es la idea directriz (tendencia o sistema) del escalonamiento. La otra es la idea directriz (tendencia o sistema) de la penetrabilidad”.*¹⁰ Vaz Ferreira, Carlos

El actual Programa sustenta su postura en la idea de “escalonamiento” al presentar el conocimiento por grado escolar dando cuenta de la adaptación a la edad del niño. El conocimiento se piensa y define en referencia al plano psicológico. Es a través de la diferenciación progresiva del conocimiento (profundización y ampliación) que se determina la secuencia de contenidos en cada disciplina.

También se estructura a partir de la otra idea directriz, la de “penetrabilidad” al considerar que existe una clase de materia pedagógica que tiene profundidad, que permite ir penetrando el conocimiento por mucho tiempo. El material penetrable es de educación constante y se construye en el plano sociocultural.

El contenido cultural puede penetrarse como totalidad, sin saltos, lo que permite establecer relaciones que amplían su significado. También la penetración se realiza a saltos en aquellas obras culturales en varios planos. El niño accede a un aspecto de ellas, y en otros momentos comprende otras dimensiones.

La idea directriz que en el contexto del programa se orienta hacia la construcción del ciudadano del siglo XXI que la democracia social se fundamenta en los Derechos Humanos, la diversidad, la participación, el posicionamiento ético, el trabajo digno y la solidaridad.

Las concepciones contemporáneas sobre la democracia, particularmente la democracia social, requieren pensar nuevos modelos de educación vinculados al desarrollo del hombre y la sociedad.

¹⁰. Estudios pedagógicos, Montevideo (1957) pp. 38, 39.

La creación de ciudadanía requiere que la educación sea responsabilidad de todos como situación social multideterminada, que ya no puede resolver sus desafíos desde una perspectiva única ni unilateral por lo cual demanda el compromiso de respeto y solidaridad como perspectiva dialéctica, derechos y deberes.

Supone situarse históricamente en el hombre como ciudadano, identificando en el tiempo el papel del Estado, su constitución, sus espacios de autonomía y soberanía como conquistas sociales en la consolidación de esa sociedad democrática.

En ese marco, la enseñanza de las Ciencias Sociales apunta a la concientización de los problemas del hombre en sociedad, a la construcción de alternativas, a la capacidad de deliberación y decisión, de elaboración de consensos, de orientación en un mundo de conflictos y de transformaciones lo que constituye un ejercicio pleno de la ciudadanía.

El Sujeto Social es el ser humano que se construye a partir de la concientización del entramado social del que forma parte, su lugar en él, los condicionamientos que eso supone y su rol en esa construcción social y cultural .Es un proceso tendiente al autoconocimiento y al conocimiento y respeto del otro. La alteridad no es una simple y sencilla diferenciación, se refiere siempre a otros, se construye aproximándose a un similar, comparándolo, definiéndolo en referencia a sí mismo y a sus representaciones.

La finalidad de este campo es la formación de sujetos autónomos, críticos y responsables, capaces de articular su libre realización personal con la responsabilidad social y la búsqueda de la justicia.

Ello impacta sobre el concepto de ciudadanía actual y su relación con la educación, heredada de una tradición universal y en definitiva nacional, que ha repercutido en la sociedad y por ende en la escuela. En este contexto es preciso apuntar a la construcción de una concepción alternativa de ciudadanía desde una

perspectiva multidimensional: civil, política y social y esencialmente **orientada a los *Derechos Humanos***.

La educación como valor esencial para el desarrollo de la persona humana constituye una herramienta fundamental para el logro del respeto de los Derechos Humanos. Su integración como derecho humano es una muestra de ello. La vigencia de los Derechos Humanos es condición fundamental de una sociedad democrática. Si la escuela ha de ser un lugar donde se reflexione sobre los valores, será clave el reconocimiento de aquellos valores que la humanidad ha ido construyendo como universales expresados en los Derechos Humanos.

Los mismos están presentes de manera explícita u oculta en cada acto educativo en la escuela. Respeto y dignidad, libertad, justicia social, trabajo colectivo y poder compartido, son principios que se constituyen en pilares sobre los cuales articular la vivencia y la reflexión con una intencionalidad pedagógica, en todos los ámbitos de la acción educativa.

La educación para los DDHH es una educación desde y para la acción procurando:

- Contribuir a la formación de un ciudadano crítico, responsable, autónomo en el marco de los Derechos Humanos.
- Enseñar a actuar con independencia de criterio y juicio crítico para analizar hechos, acciones y opiniones; desarrollando actitudes de respeto y valoración hacia otras culturas y de solidaridad con individuos y población vulnerable.
- Construir normas de convivencia, respeto por las diferencias, cooperación, solidaridad y participación en la vida democrática.
- Potenciar la formación de un sujeto situado con una identidad nacional y latinoamericana.

Estas concepciones didáctico pedagógicas, pero también humanistas, son a través de las que se ha desarrollado, concebido y caracterizan el programa de Educación en Seguridad Social.

DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS

En su esencia la selección, organización y desarrollo de los contenidos en los distintos niveles procuran facilitar la construcción de conocimientos sobre derechos y deberes en la materia, desde la vivencia cotidiana propiciando espacios de intercambio tendientes a reflexionar sobre la mejora del sistema en procura de una sociedad más justa y una vida más digna. En el entendido de que *... "Sólo conocemos lo que hacemos"*.

Como consigna se plantea el desarrollo de un manual para el alumno, suyo, de forma de fomentar el proceso de apropiación y expandir, como se mencionó la experiencia al núcleo familiar del alumno, en tal sentido las estrategias de desarrollo se basaron en la creación de bibliografía atractiva y rigurosa disparadora del análisis y la reflexión.

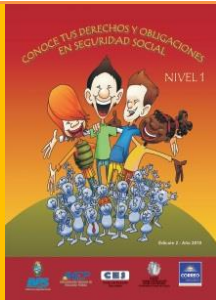
En tal sentido se abordó:

- ✓ una construcción colaborativa, con múltiples miradas, buscando la integración de saberes
- ✓ pensado desde y para los alumnos
- ✓ posible de ser aplicada y asociada en distintos contextos educativos (familia, amigos, etc.)
- ✓ el abordaje de contenidos vinculados a la Seguridad Social desde diferentes asignaturas y a ser utilizado en distintos ámbitos de educación
- ✓ la presencia permanente de hilos conductores.

- ✓ la Seguridad Social como Derecho Humano fundamental.
- ✓ la solidaridad y la responsabilidad social como valores centrales
- ✓ el BPS como órgano encargado de la coordinación de los servicios estatales de seguridad social y de la organización del sistema de seguridad social
- ✓ contenidos actualizados, pertinentes e integrados en una secuencia lógica, acompañados de una batería de técnicas a fin de lograr una presentación atractiva y motivadora
- ✓ exponiendo el marco teórico básico teniendo en cuenta el Derecho positivo vigente

Los siguientes esquemas proporcionan la organización y desarrollo de los contenidos de los manuales según niveles:

MANUAL NIVEL ESCUELA PRIMARIA 4,5,6tos Gdos. 		
TEMAS	PUNTOS ANALIZADOS	ACTIVIDADES
La Familia	• Introducción • Construcción Concepto • Grupos de Protección • Derechos de niños y niñas	• Individuales, en pequeños grupos y en clase
La protección Social	• Mecanismos de protección • La Seguridad Social • Principios • Institucionalidad BPS • Derechos y Obligaciones	• Individuales domiciliarios, en pequeños grupos y en clase
Prestaciones y Servicios	• concepto de Prestaciones • Contributivas –no Contributivas • Prestaciones en General, detalle	• Domiciliarios, en pequeños grupos y en familia

Obligaciones	• Concepto de Financiamiento • Fuentes • Financiación de las prestaciones • La Historia Laboral • Etapas de la evolución de la Seguridad Social en el Uruguay	• Individuales, en grupo de clase individuales y domiciliarios, en grupos; trabajos de investigación en grupos
MANUAL NIVEL 1 3er año Secundario Básico 		
TEMAS	PUNTOS ANALIZADOS	ACTIVIDADES
¿Qué es la Solidaridad?	• Introducción • Un poco de Historia • ¿Qué es la solidaridad?	• Individuales, en pequeños grupos y en clase
Individuo, Persona, Sociedad y Derechos	• Las necesidades humanas hoy • La Seguridad Social como Derecho Humano Fundamental • Algunas cifras • ¿Por qué la sociedad debe brindar protección?	• Individuales domiciliarios, en pequeños grupos y en clase
La Seguridad Social	• ¿Qué es la Seguridad Social? • Organización institucional del Sistema de Seguridad Social	• Domiciliarios, en pequeños grupos y en familia
Instituto de Seguridad Social B.P.S.	• Principios de la Seguridad Social • Protección del BPS ante las distintas contingencias? • Prestaciones • Derechos y obligaciones de los beneficiarios de prestaciones • Financiación de las prestaciones • La Historia Laboral • Etapas de la evolución de la Seguridad Social en el Uruguay	• Individuales, en grupo de clase individuales y domiciliarios, en grupos; trabajos de investigación en grupos

MANUAL NIVEL 2

Segundo Ciclo



TEMAS	PUNTOS ANALIZADOS	ACTIVIDADES
¿Qué entendemos por Seguridad Social?	• Concepto • ¿Qué entendemos por riesgo? • Historia • Principios	• Elaboración de un concepto
La Seguridad Social en el Uruguay	• Instituciones (estatales, públicas no estatales y privadas) • Características del régimen de Seguridad Social de BPS • Ahorro individual obligatorio • Instituto de Seguridad Social • Otras formas de Seguridad Social • Historia de la Seguridad Social en el Uruguay	• Preguntas
Prestaciones de Seguridad Social	• Concepto • Clasificación • Prestaciones brindadas por el BPS • BPS y el Fondo Nacional de Salud • Subsidios • Jubilaciones y Pensiones • Prestaciones sociales	• Pensemos juntos • Completar
¿Cómo se financian las prestaciones?	• Importancia de la financiación tripartita • Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IAS) • La Recaudación • ¿Qué es el Monotributo? • Otros conceptos recaudados por el BPS • Fiscalización • Historia Laboral	• Pensemos juntos ¿Qué opinas de...?
Obligaciones de Seguridad Social	• Contribuyentes (trabajadores, empleadores)	• Historias de vida • Pensemos Juntos • ¿Gasto o inversión?

Esquema 7, diagramación temática manuales

EXTENSIÓN PROGRAMA: OTROS DOS PASOS

Tal como se adelantó, el año 2016 marca la incorporación de dos claves públicos.

EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Por un lado, mencionaremos sucintamente la incorporación de la Educación en la Seguridad Social en dos escenarios de formación para el trabajo. Ampliando la establecida en el contexto detallaremos la naturaleza de las instituciones, impacto y compromisos asumidos.

Por un lado el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP)¹¹ es creado por la Ley N° 18.406 del 24 de octubre de 2008 como Persona Pública no Estatal, de carácter tripartito.

Posee como principal cometido ejecutar políticas de formación profesional y fortalecimiento del empleo de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Está dirigido por un Consejo Directivo integrado en forma tripartita por siete titulares, con sus respectivos alternos, en representación del Poder Ejecutivo, el Sector Empresarial y el Sector Sindical.

De acuerdo a su misión institucional, el objetivo del Instituto Nacional de Empleo es actuar en el ámbito del empleo y la formación profesional del sector privado.

El Instituto deberá postular una visión sistémica del fenómeno del empleo y del trabajo, relevando especialmente los intereses de los sectores empleador y trabajador, así como de los sectores de la población con mayor vulnerabilidad frente a la desocupación.

¹¹ Información disponible en www.mtss.gub.uy y www.inefop.edu.uy

La visión del INEFOP es “ser la institución referente para trabajadores, empresarios y Poder Ejecutivo en la ejecución de políticas públicas de Empleo y Formación Profesional del sector privado, propiciando activamente el Sistema Nacional de Cualificaciones y actuando a través de una amplia red de articulaciones institucionales”.

Anualmente, en torno de 17.000 trabajadores se recapacitan en el marco de los programas del INEFOP.

Por otro lado el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP)¹², es una persona jurídica de derecho público no estatal, cuyo objetivo principal consiste en la ejecución de políticas de formación y capacitación en diversos sectores productivos. Estas políticas se han desarrollado en su gran mayoría en el área industrial, y en menor medida en las áreas agrícola y de servicios.

Anualmente COCAP capacita aproximadamente a 5000 estudiantes.

Ambas instituciones ingresan en el 2016 al programa de educación en Seguridad Social incorporando en sus respectivas propuestas curriculares la educación en la Seguridad Social.

Al respecto se estipulan en los convenios suscriptos la inclusión de formación en los derechos y obligaciones en seguridad social, así como informar a los beneficiarios del seguro por desempleo sobre la formación profesional:

En promedio entonces, más de 22 mil uruguayos se incluyen anualmente en los ciclos de capacitación laboral, el programa, trasciende entonces el escenario de educación formal para instalarse en el mundo de la preparación para el trabajo.

¹² Información disponible en www.cocap.edu.uy

INICIÁNDOSE EN SEGURIDAD SOCIAL DESDE LOS PRIMEROS PASOS

Otro paso fundamental en la extensión del programa durante el año 2016 lo marca la incorporación del Programa en los primeros años de la educación formal, **(nivel inicial 5 años)**, entendiendo la Seguridad Social desde sus pilares fundamentales, a partir de esa esencia vinculada con lo cotidiano del niño, desde el compartir, el trabajo conjunto y aprendiendo desde sus primeros pasos escolares a “ser con el otro”.

Desde los primeros años el niño va incorporando elementos de su entorno y aprendiendo de la propia interacción que le rodea en su hogar. Al encontrarse en el ambiente escolar, debe aprender a compartir y a “ser” junto a los demás, entendiendo que todos tienen su espacio y que juntos forman lo que se llama “espacio compartido”, en parte, podemos señalar que esta es la esencia de la Seguridad Social.

Es en esta etapa privilegiada en cuanto a la incorporación de hábitos, de ser con los demás, de compartir, se construye base que permitirá al niño ***comprender y aprehender el valor del trabajo, de la cooperación, la integración y de la solidaridad.***

Estos conceptos desarrollados gradualmente en su etapa educativa permitirán dimensionar su rol como ciudadano, como sujeto de derecho y como agente activo en la construcción de su sociedad.

Si bien en años escolares posteriores se abordará la Seguridad Social como derecho humano fundamental, en la etapa inicial también deben establecerse las bases para su abordaje, permitiendo desde lo inmediato, de la convivencia y del aprender a “***ser con el otro*”, *alcanzar a comprender los principios esenciales de la Seguridad Social como base también para la formación de su ciudadanía.***

Comprender la sociedad y al sujeto en sociedad implica el comprender procesos, un devenir histórico y una ubicación espacio-temporal. Estas construcciones se van elaborando a lo largo del ciclo escolar, pero se van construyendo desde temprana edad a partir de la propia interacción del aula hasta llegar a la comprensión del entramado social del que forma parte y su rol en esa construcción social y cultural.

Los hábitos y rutinas en los niveles iniciales dan cuenta de un orden social necesario para la convivencia. La responsabilidad al ordenar todos los elementos de juego, colocar las mochilas en determinado lugar del salón también tiene un valor social en base a una responsabilidad individual. Todos estos elementos desde nuestro Programa de Educación en Seguridad Social adquieren una nueva dimensión rescatando su valor esencial en la construcción de ciudadanía.

La integración de elementos lúdicos, vivenciales y tecnológicos, se propicia la reflexión grupal sobre conceptos que consideramos esenciales en la concepción de la Seguridad Social como: **SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN INTRA E INTERGENERACIONAL, INTEGRACIÓN Y TRABAJO.**

En cuanto al área Construcción de Ciudadanía para los niveles definidos como objeto de este proyecto y de acuerdo a los fines que persigue nuestro Programa Educación en Seguridad Social, se destacan los siguientes temas:

- ✓ Las condiciones que posibilitan y obstaculizan la convivencia.
- ✓ La valoración del “otro” en la convivencia. El límite y el acuerdo.
- ✓ Los vínculos de solidaridad.
- ✓ La verdad y el discurso en el diálogo grupal. El posicionamiento ante el conflicto, la opinión personal y la de los otros.
- ✓ El valor de las normas frente a conflicto de intereses. El consenso y el disenso. Los límites de la vida en comunidad.

A partir de estos puntos temáticos y a fin de desarrollar conceptualmente los valores pilares de la Seguridad Social, y entendiendo la necesidad de considerarlos dentro de la globalidad del programa se propone:

- ✓ El trabajo oral con las narraciones: cuentos y anécdotas, llegando a la descripción de personajes y espacios situacionales de la narración.
- ✓ Las opiniones diversas en situaciones cotidianas, los roles en la familia y los “por qué”.
- ✓ Las canciones infantiles, con o sin acompañamiento instrumental.
- ✓ La representación de roles en la vida familiar, y en situaciones de la realidad.
- ✓ Trabajo con cuentos, historietas y dibujos animados. Creación de cuentos a partir de situaciones de la vida real.
- ✓ La pluralidad de opiniones: el consenso y el disenso. La argumentación.
- ✓ Las rondas y música tradicional de nuestro país, la música indígena.
- ✓ Transformación de objetos en juegos de roles.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación implica el acercamiento a un escenario educativo donde la visión sobre los resultados deben necesariamente realizarse desde una óptica particular y por cierto, distinta, por ejemplo a la que desde la gestión tradicional podemos llegar a concebir.

El objetivo principal del programa: la creación de ciudadanía participativa, crítica y responsable, aspiración a largo plazo, en consecuencia, la mirada de la evaluación debe considerar esta premisa central.

Presentamos, a los efectos de obtener una visión multidimensional, la evaluación efectuada desde varias perspectivas:

- a-desde la evaluación formulada por los dispositivos educativos
- b- perspectiva de los alumnos
- c-autoridades institucionales
- d-la mirada internacional al programa uruguayo.

EVALUACIÓN EFECTUADA DESDE LOS DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES

Comprende este ítem las evaluaciones que los respectivos dispositivos de las instituciones educativas formulan sobre la práctica educativa y didáctica disciplinar. Es cometido de este mecanismo la consideración de fuentes diversas, flexibles y sobre todo, orientadas no solo a la constatación de los objetivos, sino, a la mejora permanente de la experiencia y de las prácticas de enseñanza.

Comprende la evaluación efectuada por inspectores, docentes y propios alumnos.

En el sistema educativo uruguayo el contralor del cumplimiento de los contenidos de los programas educativos en todos los subsistemas es responsabilidad de las Inspecciones técnicas . Por lo tanto, existe a nivel de cumplimiento de las unidades temáticas este factor de orientación y verificación.

Interesa en particular a otro aspecto: las evaluaciones realizadas en conjunto por el sistema educativo (inspectores, directores y docentes) a través de diversos mecanismos específicamente basados en líneas de investigación-acción¹³ .

¹³ La investigación-acción interpreta "lo que ocurre" desde el punto de vista de quienes actúan e interactúan en la situación problema, por ejemplo, profesores y alumnos, profesores y director. Los hechos se interpretan como acciones y transacciones humanas, en vez de como procesos naturales sujetos a las leyes de la ciencia natural. Las acciones y transacciones se interpretan en relación con las condiciones que ellas postulan, por ejemplo, como expresiones de: (a) la comprensión que el sujeto tiene de su situación y las creencias que alberga sobre la misma. (b) las intenciones y los objetivos del sujeto; (c) sus elecciones y decisiones (d) el reconocimiento de determinadas normas, principios y valores para diagnosticar, el establecimiento de objetivos y la selección de cursos de acción.(Elliot, J; la investigación-acción en la Educación, 1990).

En tal sentido, explicitaremos el estudio realizado en las asambleas docentes efectuadas en los tres niveles en el ejercicios 2011-2014, durante el cual se realizaron diferentes instancias de evaluación del material tanto a nivel de autoridades como de docentes de Enseñanza Primaria, Media y Técnica, abordándose los siguientes puntos:

- ✓ Nivel de apropiación del material por parte de los docentes y de los alumnos.
- ✓ Propuestas innovadoras que surgieron a partir de la utilización del material.
- ✓ Transversalidad de los contenidos con otras disciplinas y espacios.
- ✓ Sugerencias en cuanto a la mejora del material y a potenciar su utilización.

Estas Salas Docentes¹⁴ se realizaron en 158 *instituciones*:

- ✓ escuelas de interior
- ✓ escuelas de montevideo
- ✓ liceos del Interior del país
- ✓ liceos de Montevideo
- ✓ UTU¹⁵ - Escuelas Técnicas de Montevideo
- ✓ UTU - Escuelas Técnicas, Agrarias, Instituto Técnico de Informática y Tecnológico Superior del Interior del país

¹⁴ Las asambleas técnico docente se realizan a nivel de primaria, secundaria y educación técnico profesional en nuestro país, se conforma con los maestros y profesores de cada centro educativo. Los temas a debatir en estas instancias son definidos por los consejos correspondientes (CEIP, CES y CETP), y las mesas permanentes de las ATD (elegidas mediante votación directa por los profesores. En esas instancias se debaten los temas definidos, y los que cada centro considere pertinente agregar. Se hacen informes sobre cada uno de los temas y los docentes ^{electos} en cada centro se encargan de elevar las síntesis. Son instancias docentes asesoras (no resolutivas) en cuanto a implementación de programas, seguimiento y evaluación de planes, a nivel nacional público.

¹⁵ UTU; Universidad del Trabajo del Uruguay, corresponde al Consejo de Educación Técnico Profesional

Respecto al ***nivel de apropiación del material, por parte de docentes y alumnos se destaca que:***

- ✓ El material fue *muy útil para el trabajo de aula, constituyendo un insumo didáctico esencial que facilitó la planificación y enseñanza de los temas abordados*. Resaltan las situaciones de la vida real que se manejan en los libros y propician su abordaje a través de estudios de casos, ejercicios y actividades variadas.
- ✓ Los docentes *manifiestan que los estudiantes se interesaron en la lectura y trabajaron en forma activa*. Se valora que los manuales sean propiedad de los alumnos ya que ello potenció su utilización, apropiándose de los contenidos con mayor naturalidad y *“permitiendo evaluar no solo la apropiación de conocimientos sino también la integración, colaboración y solidaridad entre los estudiantes”*
- ✓ Se reafirma el valor de los manuales como elemento didácticos para acercar a los jóvenes a temas que implican la participación ciudadana, propiciando a desarrollar su conciencia y responsabilidad desde el rol que se desempeñe dentro de la sociedad: *“... las propuestas tocan en múltiples puntos los contenidos del propios espacio de Alfabetización Laboral y los profundizan en ocasiones, favoreciendo de esta manera el aprendizaje de los educandos así como la labor docente, ya que nos propone nuevos desafíos...”*
- ✓ Se destacan como sumamente positivas las experiencias realizadas en torno a los conceptos de solidaridad intergeneracional, derechos y obligaciones tanto de empleados como de empleadores, la tributación y el uso de los aportes en beneficios y subsidios para el propio trabajador.

- ✓ En cuanto a los aspectos formales de los materiales *se considera que poseen un óptimo diagramado visual, y se destaca una buena redacción, de comprensión fácil, con esquemas prácticos y buenas selecciones destacadas*, a la vez que propone suficiente información para poder profundizar en los temas que resultan claves.

Respecto al desarrollo **de actividades innovadoras y enriquecimiento de prácticas**, se establece que en los diversos centros Educativos del país, se realizaron diferentes actividades a partir de los manuales, de las que se destacan:

- ✓ Salas Docentes al inicio del año lectivo para que docentes de distintas asignaturas conozcan el material y planifiquen su utilización en forma colectiva.
- ✓ Visitas a Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo a fin de profundizar en los temas abordados.
- ✓ Trabajo de investigación sobre los cometidos de BPS.
- ✓ Encuesta sobre ¿Cuántas domésticas celebraron su día por primera vez?
- ✓ Elaboración de informe comparativo sobre los Sistemas de Seguridad Social en los diferentes países del Mercosur.
- ✓ Actividades efectuadas con las con las computadoras del Plan Ceibal:
 - Búsquedas de material en la página de BPS
 - Confección de esquemas y mapas conceptuales sobre los temas trabajados y sobre las prestaciones
 - Búsquedas de imágenes y videos sobre los temas abordados

- Elaboración de historietas, afiches y folletos a ser difundidos en el propio centro educativo y en la familia.

Respecto **a la transversalidad**, se identifica que los manuales fueron trabajados más allá de la materia a la que se destinaron generando adopción de contenidos desde otras disciplinas y espacios. Esto es, existe un aprovechamiento didáctico por parte de otras disciplinas a parte de educación ciudadana extendiendo de esta forma, el efecto buscado.

Se encuentra entonces que el ***análisis de la Seguridad Social en el aula y en el proceso de enseñanza, se aborda entonces desde varias miradas y con la constatación de aplicación en otras materias:***

Matemáticas y Economía:

- ✓ ***Estadística***: relevamiento, procesamiento y gráfico de datos sobre prestaciones brindadas por el BPS, beneficiarios, aportes de cotizantes y resultados de las encuestas realizadas.
- ✓ ***Financiera***: a través de actividades de cálculo y liquidación de sueldos, con análisis de descuentos de aportes a la seguridad social, cobertura de salud, entre otros.

Idioma Español y Literatura:

- ✓ Creación de glosario a partir de la búsqueda del significado de palabras.
- ✓ Análisis de las historias de vida a partir de los casos planteados en los manuales.

Historia, Inglés y Geografía:

- ✓ Análisis histórico de los Derechos Humanos.

- ✓ Las instituciones de Seguridad Social, los beneficios y la incidencia de la revolución industrial en su evolución.
- ✓ Coordinación con la asignatura Ingles, analizando los primeros pasos de la Seguridad Social y la relación con la industrialización en diferentes países.
- ✓ Coordinación con la asignatura Geografía para comparar los datos estadísticos de Uruguay en relación con otros países.

Biología:

- ✓ Al considerar la incidencia de los avances en materia de salud y protección de las personas en situaciones de contingencia o riesgos que cubre la seguridad social.

Filosofía y Sociología:

- ✓ Abordando el concepto de trabajo, sus orígenes y la necesidad de conocer los derechos y obligaciones del trabajador.
- ✓ Administración de Empresas y Legislación en las Empresas: En cuanto a los derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios.

A partir de las diferentes evaluaciones realizadas por los docentes y las Inspecciones se proponen una ***serie de actividades complementarias como iniciativas surgidas del propio colectivo docente en :***

- ✓ Realizar al comienzo del año lectivo una convocatoria a los docentes de todas las asignaturas, para presentar los materiales y continuar trabajando con las Salas Docentes a fin de brindar información y asesoramiento para las diferentes actividades que se coordinen.

- ✓ Elaborar una guía para el docente e implementar instrumentos a fin de facilitar el acceso a los materiales para ser trasladados al aula, y luego también poder colectivizarlos con los demás docentes y compartir las experiencias realizadas.
- ✓ Incluir un marco general sobre Derechos Humanos, en particular el derecho al trabajo con el objeto de contextualizar la Seguridad Social como un derecho inherente al hombre.

En resumen, los resultados de la evaluación realizada desde la perspectiva institución son extremadamente positivos, al grado, que el uso de los contenidos ha trascendido la propia disciplina (educación ciudadana) para los cuales fueron formulados originalmente.

Las evaluaciones demuestran la potencialidad de estos materiales y su capacidad de proyección, que ha arraigado en docentes y alumnos el interés y la apropiación de los temas en Seguridad Social, así como la expectativa de continuar profundizando.

Se considera los objetivos del programa están consolidándose en torno a la adopción y apropiación del sistema y los docentes, dándose cuenta del proceso de formación de un ciudadano consciente de sus derechos y obligaciones en Seguridad Social.

Reflexiones de docentes que ilustran lo manifestado en las salas docentes:

..“Este material lleva a la reflexión no sólo de nuestros alumnos sino también de los docentes, es una herramienta fundamental para nuestras programaciones y planificaciones diarias y anuales”.

... “Desde las tipologías textuales en el libro se aprecian secuencias narrativas, expositivas, explicativas, argumentativas, dialógicas, todas ellas

“trabajables” desde el punto de vista de la lengua y todas ellas contempladas en los programas de lengua de ciclo básico de secundaria”.

“En cuanto a la biología, en el programa de 3º año, el eje transversal es SALUD, entonces se puede trabajar en muchos aspectos, mujer embarazada, el adulto mayor, accidentes laborales, importancia del tiempo libre, recreación para la salud mental...”

“Considero que el manual les enseña a desarrollar potencialidades, pensamiento, creatividad y sensibilidad”.

“Brinda una información muy rica de manera muy interesante y motivadora, permite que una temática compleja y aparentemente árida se vuelva atrapante al trabajarlo de una forma diferente”

“El Manual ofrece un sinfín de oportunidades a desarrollar en la práctica educativa. El fenómeno es amplísimo,. Afortunadamente el manual llega a manos de cada uno de los estudiantes, lo que se hace material de consulta permanece en hogares.”

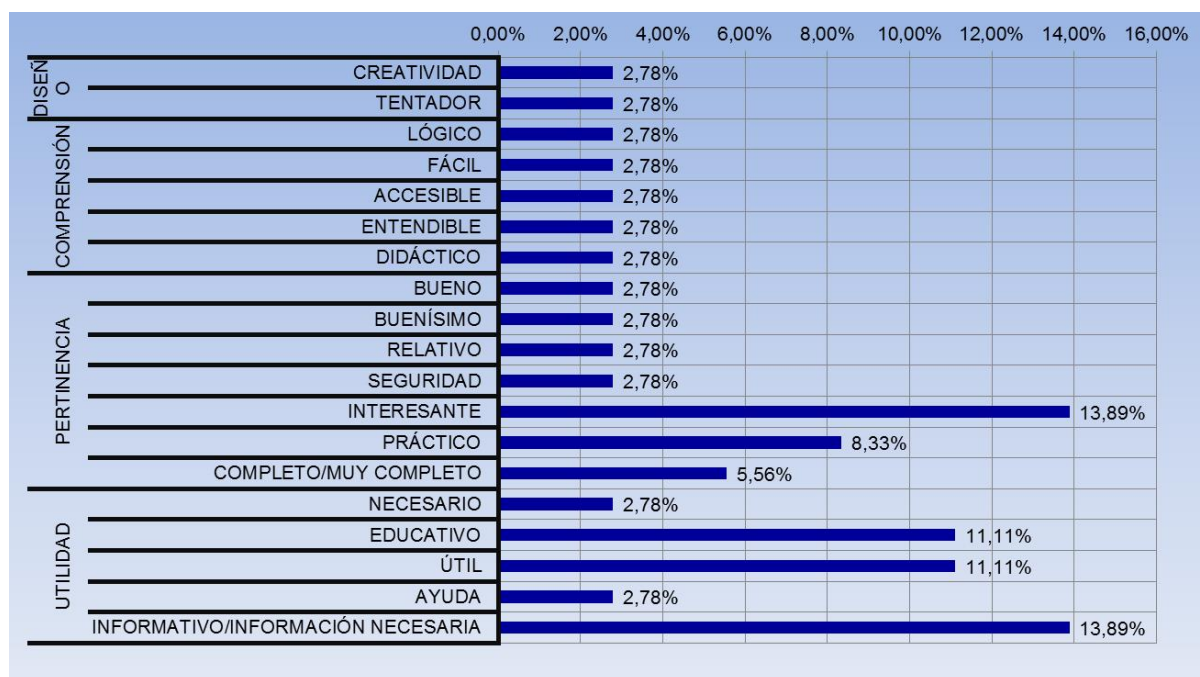
EVALUACIÓN DESDE LOS ALUMNOS

La opinión de los alumnos que presentamos es producto del trabajo desarrollado fundamentalmente a través de talleres que involucran alumnos de los diferentes niveles del programa.

Básicamente, a través de diversas dinámicas, afloran las representaciones respecto al material, que traducen, a nuestro juicio, la transposición didáctica conceptual.

Dada la vasta información que se ha generado a través de los diferentes grupos se simplifica la presentación de resultados a través de una categorización de segundo orden expresados en los siguientes cuadros y gráficos ¹⁶:

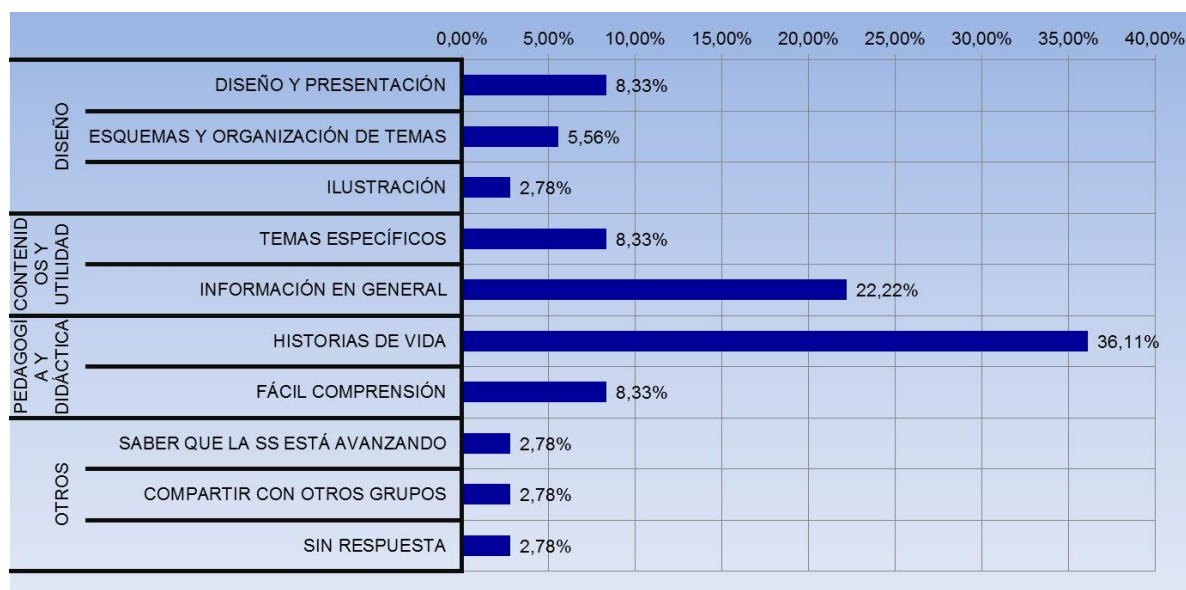
A: Definición del manual a través de un término o palabra



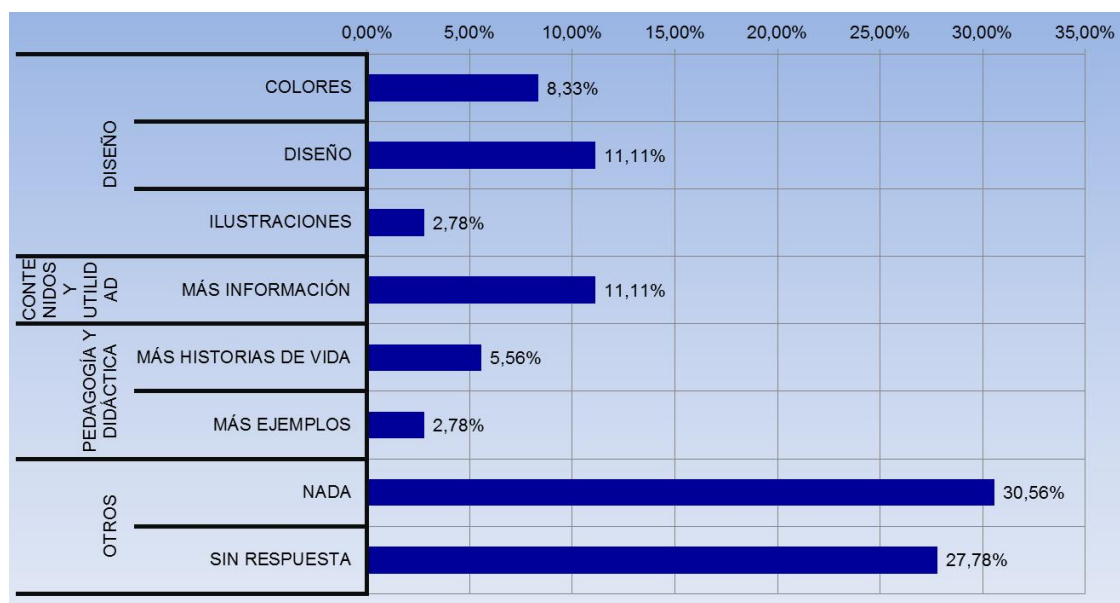
B: Qué parte te ha gustado más?

¹⁶ Datos para 1174 casos.

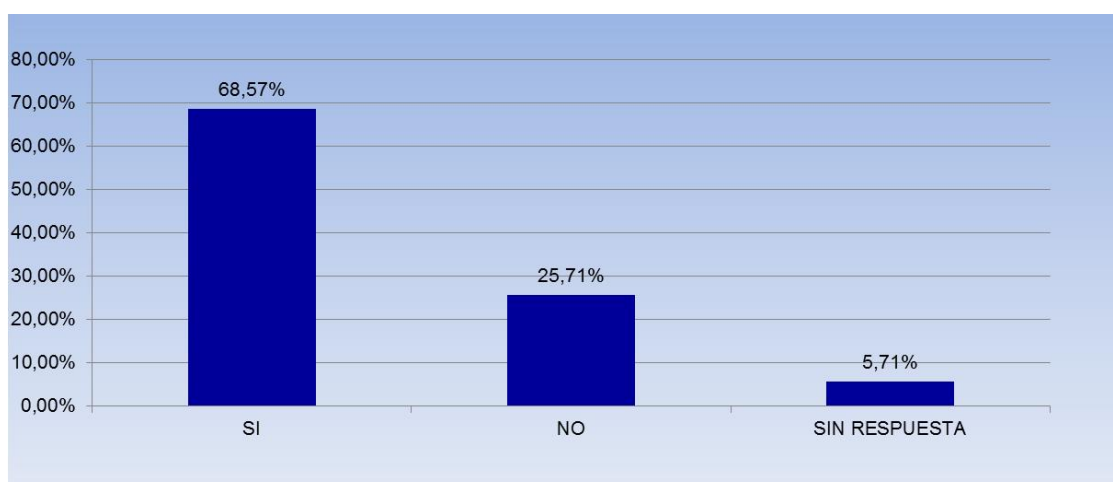
TALLER SOBRE CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL BUENAS PRÁCTICAS DE AMÉRICA LATINA PARA EL MUNDO



C: Qué agregarías o sacarías?



D: Te sientes identificado con el material?



Los resultados obtenidos con los dispositivos institucionales tienen su correlato en la evaluación de los destinatarios finales: los alumnos.

Analizadas las categorías de segundo orden se determina que:

- **69,45 %** de los alumnos han manifestado en su definición del material sentido de pertinencia y utilidad de los contenidos con los que han trabajado. Prevalecen en las representaciones dimensiones referidas a aspectos tales como: ***interesante, práctico, necesario, educativo e informativo.***
- **74,66 %** expresan referente a la preferencia respuestas vinculadas la utilidad personal y familiar así como a la adecuación pedagógica y didáctica del material. Prevalecen las dimensiones vinculadas a la ***asociación establecida a través de las historias de vida, el aporte de información válida para su realidad y la fácil comprensión del material.***
- **58,34%** manifiesta que no procede modificación o no se manifiestan proclives a cambio alguno en el material, ***indicándose sentido de completitud.*** Los cambios propuestos refieren esencialmente a

aspectos de diagramación y estética, así como a cierto aumento de información y mayor presencia de historias de vida.

- **68.57%** presenta una fuerte identificación personal con los contenidos y situaciones de contexto desarrolladas.

Los valores expresados evidencian ***un fuerte proceso de apropiación, adecuación y pertinencia de los contenidos*** presentándose un resultado más que positivo desde la perspectiva del alumno.

Si este aspecto lo triangulamos con el diseño didáctico, se infiere que la conceptualización realizada ha habilitado, en forma muy positiva, la generación de estas reflexiones y representaciones en los alumnos.

No obstan los resultados obtenidos se continúa en un proceso permanente de mejora, ajuste, adecuación y actualización de los contenidos, enfoques, actividades y conceptualizaciones a partir de las propuestas surgidas de todos los actores.

LAS OPINIONES DE LAS AUTORIDADES SOBRE EL PROGRAMA:

Consecuentemente la implementación y el desarrollo del programa ha generado la expresión de la opinión institucional a través de la reflexión de las respectivas autoridades. A continuación se transcriben las expresiones de las máximas autoridades del nivel educativo a nivel de Consejo Desconcentrado¹⁷, es decir las Dirección General del Consejo, así como también la de la más alta autoridad del sistema de seguridad social; su presidencia.

“No es posible construir una sociedad solidaria y con justicia social si en ese proceso no se involucran todos los integrantes de la misma, este material provoca

¹⁷ Consejos de Primaria, Secundaria y Educación Técnico Profesional.

el desarrollo de la responsabilidad y el compromiso con ese proceso, ...sustento de la información y conocimiento como condición necesaria para el desarrollo de la ética ciudadana y los valores que nuestra sociedad requieren.” Maestro Oscar Gómez, Vice Ministro de Educación y Cultura y Ex Director General del Consejo de Educación Primaria.

“Hace más de un siglo que nuestra institución prepara técnicos en múltiples orientaciones, sin descuidar la formación sistemática en el conocimiento de sus derechos y obligaciones como trabajadores y ciudadanos, este material representa un aporte significativo en la medida en que desde un planteo esencialmente pensado para jóvenes de “aquí y ahora” sitúa los temas de la Seguridad Social en lo cotidiano, buscando su participación responsable... No obstante esto, sigue siendo anhelo de estas autoridades, seguir trabajando para la concreción de esta propuesta en un libro para cada alumno como compromiso de los distintos organismos del Estado en pos de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, donde las demandas humanas se buscan atender en forma orgánica, sistémica por parte de un rol estatal participativo, inquieto por la consolidación del desarrollo humano, en especial, la preocupación por el conocimiento como herramienta liberadora del individuo”. Profesor Wilson Netto, Director General del Consejo de Educación Técnico Profesional.

“Los cambios que se han producido en el mundo han acentuado la desigualdad social, haciéndose necesario que una sociedad privilegie valores universalmente aceptados como la dignidad, equidad y justicia, los que ponen en marcha con la cooperación y la solidaridad, elementos claves de la Seguridad Social. Creemos que es nuestro deber como educadores facilitar los instrumentos que permitan reconocer los derechos y las obligaciones que los han de acompañar a lo largo de la vida, aquellos que buscan contribuir a la seguridad humana, darles elementos para luchar por ellos y procurar que puedan transitar en las relaciones sociales y laborales exitosamente.” Profa. Alex Mazzei Ex Directora General del Consejo de Educación Secundaria.

“Es un esfuerzo compartido que hace realidad el trabajo conjunto en pos de la realización efectiva del derecho humano a la educación y ubica al estudiante

como sujeto protagónico. Ubica los derechos en la vida misma permitiendo la comprensión y análisis de los contenidos en un país que avanza hacia la equidad social. El texto es mucho más que un libro porque permite el desarrollo de un proceso de formación que compromete al estudiante y al docente por igual en el cumplimiento ético de sus obligaciones y abre caminos para disfrutar de los derechos que uruguayas y uruguayos hemos ido conquistando con esfuerzo. Por ello entendemos que nos permite profundizar los valores de solidaridad y compromiso de humanidad.” **Profa. Pilar Ubilla, Ex Directora General del Consejo de Educación Secundaria**

“Renovamos el compromiso fundamental que la educación tiene en la sociedad, formar personas capaces de actuar responsablemente en la sociedad en la que crecen y se desarrollan, este material abarca contenidos sobre individuo, persona, sociedad, solidaridad, entre otros de utilidad para la construcción de ciudadanía”
Prof. Juan Pedro Tinetto, Director General Consejo Educación Secundaria

“Estamos convencidos en difundir y cultivar una cultura de la Seguridad Social como derecho humano fundamental, entendiendo que la educación juega hoy más que nunca un papel fundamental ya que “allí es donde se comienza a formar el rostro de la sociedad que queremos”¹⁸ el Uruguay continúa avanzando en esta línea de trabajo”. Maestro Ernesto Murro, Presidente del Banco de Previsión Social ¹⁹

A través de las mismas identificamos convicción institucional referida a la generación de:

- ✓ *desarrollo de la responsabilidad y el compromiso.*
- ✓ *desarrollo de la ética ciudadana y los valores.*
- ✓ *sustento de la información y conocimiento.*
- ✓ *aporte significativo que sitúa los temas de la Seguridad Social en lo cotidiano.*
- ✓ *preocupación por el conocimiento como herramienta liberadora .*

¹⁸ Presidente de la República José Mujica

¹⁹ En Programa Educación en Seguridad Social: la experiencia uruguaya. Abril 2012/MVD- Uruguay.

- ✓ *facilitación los instrumentos que permitan reconocer los derechos y las obligaciones.*
- ✓ *realización efectiva del derecho humano ubicando al estudiante como sujeto protagónico.*
- ✓ *profundización de los valores de solidaridad y compromiso de humanidad.*
- ✓ *formación del ciudadano para la actuación responsable.*
- ✓ *construcción de ciudadanía.*

Se proyecta, entonces, desde la mirada más alta institucional, el aporte que el programa realiza en torno a la construcción de una ciudadanía consciente de sus derechos y obligaciones en seguridad social, pero a la vez procurando la instalación de autonomía, juicio crítico, participación, valores y ética.

LA OPINIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA EXPERIENCIA URUGUAYA:

El desarrollo de este ítem involucra dos insumos claves, un estudio en formación que la Organización Internacional del Trabajo está desarrollando y la opinión de referentes institucionales internacionales de primer nivel.

Bertranou, Saravia y Gammage al revisar ²⁰ las experiencias nacionales en referencia a la educación en seguridad social encuentran que la mayoría ha puesto énfasis en lo previsional y financiero.

“Los programas de educación previsional “promueven, básicamente, la concientización de la población respecto a los riesgos de vejez y la entrega de información respecto a los servicios disponibles en el sistema de pensiones y sobre materias financieras elementales necesarias para operar en el sistema”. (Ib)

²⁰ Educación en Seguridad Social: Reflexiones a partir de la experiencia Internacional Documento Preliminar Fabio Bertranou, Leonor Saravia y Sarah Gammage (2010) Organización Internacional del Trabajo.

Por otra parte, “los programas de educación financiera tienen como objetivo general, difundir los conceptos y herramientas financieras elementales, necesarias para que las personas se desenvuelvan adecuadamente en este mercado y utilicen los productos y servicios disponibles de manera óptima y maximicen el nivel de protección frente a las contingencias presentes en la vida y en especial, las de vejez”.(Ib)

Se identifican en el estudio 11 países que cuentan con programas de educación financiera (Argentina, Australia, Austria, Canadá, El Salvador, Estados Unidos, España, India, México, Nueva Zelanda y Reino Unido) y 3 que cuentan con programas de educación previsional (Brasil, Chile, Irlanda).

De los programas revisados, señala, “***destaca, por su enfoque en los derechos y obligaciones en seguridad social, el implementado en Uruguay***”.



Esquema 9 Distribución mundial de Programas en Educación (tomado de informe en construcción Beatranou y Et all).

Asimismo entendemos resulta absolutamente relevante traer opinión sobre la experiencia Uruguay en Educación en Seguridad Social recabadas a distintos referentes nacionales e internacionales a través de entrevistas:

“Uruguay ha sido pionera en América Latina no solo por el alcance y contenido sino también por el enfoque de la educación en seguridad social. Considero que Uruguay ha tenido una estrategia acertada y efectiva al involucrar a distintas áreas del BPS como también a las áreas gubernamentales relacionadas como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo. También ha sido crucial en el desarrollo el apoyo y convencimiento del Presidente del BPS y del Directorio conformado en forma cuatripartita. Otro aspecto importante ha sido la generación de material educativo para personas en todas las etapas del ciclo de la vida. Muy positivo es haber puesto esfuerzos en dirigir parte de la formación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes quienes serán los mayores protagonistas de la seguridad social en las décadas futuras.” **Fabio Bertranou, Especialista principal en Seguridad Social y Empleo Organización Internacional del Trabajo, Argentina**

“La experiencia uruguaya es pionera en la región en materia de enseñanza institucionalizada de la seguridad social en el ámbito de la educación formal, demostrando acuerdos exitosos entre las autoridades del campo de la educación, del trabajo y de desarrollo social. Demuestra el grado de madurez y calidad institucional del Uruguay, fortaleciendo el desarrollo de una democracia potente. La experiencia uruguaya demuestra que la alianza entre las instituciones de la seguridad social y las instituciones educativas puede ser una herramienta muy potente para promover en los niños y en los jóvenes el desarrollo de actitudes ciudadanas, fundadas en los valores que sustentan la cohesión social, lo cual repercutirá en una mejor vida para todos en años venideros.” **Dr. Miguel Ángel Fernández Pastor, Director Centro Interamericano de la Seguridad Social, México.**

“Uruguay tiene una experiencia reconocida para desarrollar programas de formación a los modelos de la economía social y de la protección social. Lo importante no son las modalidades de los sistemas empleados sino la finalidad social y humanista de estos proyectos.” **Gerard Boned MGEN Union Responsable pédagogique de La formation des militants-Francia**

El programa “Conoce tus derechos y obligaciones en seguridad social” es una experiencia ejemplar desde todo punto de vista. El programa cubre a la totalidad de los niños y adolescentes de Uruguay, así como a los jóvenes no escolarizados en edad de integrar el mercado de trabajo. El programa cuenta con una variedad importante de material adaptado a los distintos ciclos educativos y a los públicos meta. Ha sido diseñado de manera participativa y esta completamente enraizado en las actividades del Instituto de Previsión Social del Uruguay (BPS) y en el ámbito educativo, lo cual asegura su continuidad en el tiempo. La OIT difunde el trabajo realizado en Uruguay en materia de educación en protección social como una experiencia exitosa ligada al Piso de Protección Social **Alejandro BONILLA-GARCIA Actuary, MSc. PhD., Chief of Education, Training and Capacity Building, Social Security Department, Social Protection Sector, International Labour Office** **Victoria GIROUD CASTIELLA Information Management Officer, Social Security Department, Social Protection Sector, International Labour Office**

La apreciación de la perspectiva internacional por parte de autoridades y expertos resalta:

- El carácter pionero en contenidos, alcance y estrategia
- La importancia de la inter institucionalidad y la voluntad político institucional.
- El trabajo marcado por convicción.
- Experiencia reconocida para la concreción de la educación en derechos humanos.
- Finalidad social y humanista.
- El grado de madurez y calidad institucional
- Carácter integral, inclusivo y expansivo.
- Desarrollo, instalación y capitalización de capacidades.

AMPLIACIÓN DE LA PERSPECTIVA

Mencionábamos al principio del trabajo que el enfoque educacional de la experiencia uruguaya no se restringe al escenario educativo ***sino que se integra y transversaliza con la profesionalización del servidor público vinculado a la seguridad social, con la inter institucionalidad y los actores sociales que en la práctica gestionan y operan sobre el sistema de seguridad social.***

Se entiende que, es desde esta visión, que se construye una interrelación de esfuerzos que con foco en la consideración de cada público objetivo, mecanismos provistos de flexibilidad y adecuación, pero esencialmente de coherencia, permiten la construcción de una propuesta integral y esencialmente sinérgica en pro de la educación en la seguridad social.

Los aspectos que se presentan no agotan el análisis de la concepción que hoy acciona la experiencia uruguaya, entendiendo que un desarrollo amplio del mismo excede el propósito del trabajo en el cual, hemos querido establecer el énfasis en la primera etapa, esto es, experiencia educacional en el sistema educativo.

Abordamos otros dos puntos desde y donde también entendemos opera la educación en seguridad social:

- La profesionalización del servidor público en Seguridad Social
- El espacio nucleador: el centro de estudios como herramienta de cohesión y concordancia de las propuestas educativas.

LA PROFESIONALIZACIÓN DEL FUNCIONARIO EN SEGURIDAD SOCIAL DESDE UNA CONCEPCIÓN EDUCACIONAL

Profundizar la cobertura de la protección social a través del fomento de la proactividad organizacional, visiones de responsabilidad social, actuación basada en la confianza, gestión participativa, así como el resto de puntos esenciales planteados por los actuales valores institucionales demanda una fuerte alineación de esfuerzos donde, el desarrollo del personal como motor dinamizador de la gestión, resulta esencial.

En este sentido –y como se adelantó- señala el plan estratégico institucional:

“.....se debe fomentar y ser propulsor del profesional en seguridad social, entendiéndose como tal al funcionario que, teniendo como base los principios rectores de la seguridad social, se especialice en lo referido a su tarea.”

En esta línea, el compromiso del desarrollo del personal en relación a las transformaciones mencionadas, requiere necesariamente:

- Actualizar conceptualmente en forma permanente en las competencias institucionales, formando efectivamente al personal en la comprensión de su rol y responsabilidades.
- Preparar para asumir el incremento de los grados de autonomía y descentralización de tomas de decisiones requeridas por la gestión institucional.
- Afianzar en la cultura organizacional las concepciones establecidas en el plan estratégico.
- Mejorar la eficiencia, fortaleciendo el potencial técnico y unificando criterios teóricos y prácticos.
- Formarse y educarse en Seguridad Social y valores inherentes

La concepción de la formación y el desarrollo del personal constituye la base para alcanzar y mantener buenos niveles de capacidad técnica, pero también en un potente instrumento de socialización que fomenta el compromiso e identificación de los funcionarios con la organización y con los servicios que presta, pero también de los valores y convicciones desde los cuales debe operar su actividad.

En este contexto, la formación adquiere una clara finalidad: mejorar a través del desarrollo el funcionamiento, la cultura y los resultados de la organización. Las acciones formativas deben procurar mejorar las capacidades de cada individuo, teniendo la vista puesta en el desarrollo de la organización desde una perspectiva de servidor público profesionalizado en la Seguridad Social con los valores inherentes.

Se entiende necesaria una mínima mención de 4 ejes que consideramos claves en este tránsito:

- Concepción y generación de programas formativos.
- Intervención en la gestión institucional del conocimiento
- Integración de modalidades y herramientas metodológicas

Instalamos, antes de avanzar, una reflexión. A una primera vista parecería que los tres primeros puntos responden a una perspectiva meramente instrumental, sin embargo, entendemos no es así, sino por el contrario, constituyen soportes interrelacionados, sinérgicos y de coherencia con lo tratado hasta ahora: la educación en seguridad social.

INSTITUCIONALIZAR LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL AL FUNCIONARIO

Finalmente, mencionar a modo de articulación que el desarrollo y crecimiento de personas e instituciones que procuran el bien social son impensables sin el factor clave de la formación y educación, en procesos colaborativos y compartidos que, por sobre todas las cosas, se gesten desde y hacia una profunda visión humanista.

Las líneas de trabajo que promuevan e incentiven la formación y educación permanente en Seguridad Social se tornan claves en ese proceso de profesionalización del servidor público en Seguridad Social. De hecho podría considerarse como un péndulo donde la profesionalización se determine a través de la educación.

Por lo tanto, los planes de formación asumen un componente esencial: ***la educación en Seguridad Social para todos los funcionarios del Instituto que tomen como base el conocimiento institucional procurando la incorporación de los conceptos pero también de los valores, historia y desarrollo que ha implicado.***

REFLEXIONES FINALES

Como se enunciaba en el propósito de este informe es reseñar dar cuenta de la experiencia de creación de cultura en seguridad social realizada en el Uruguay.

Este multidimensional programa que tiene su inicio en el año 2005 y comienza a implementarse en la práctica en el año 2007 está alcanzando en el presente **año (2016) a casi un millón doscientos mil alumnos del sistema educativo formal en los niveles escolares, liceales y formación técnica en el ámbito público y privado, trabajadores en proceso de actualización profesional, discapacitados ciegos y sordo mudos.** Un programa que también se extiende y transversaliza en concepción la profesionalización del servidor público en seguridad social, así como la instalación y desarrollo de un espacio nucleador y abarcativo, multi institucional e interdisciplinario orientado hacia el desarrollo e instalación de capacidades en los actores sociales e institucionales del sistema de protección social.

Convergen dos aspectos claves: ***la convicción y lo que denominamos los factores claves.***

Sin duda, un programa tan amplio y abarcativo se ha basado en convicciones estructurales. La primera y fundamental, que la ciudadanía se experimenta y construye desde todos las clases sociales y la segunda, que es la educación la herramienta más poderosa para el cambio.

Asisten a estas dos convicciones - y en relación a la Seguridad Social como derecho humano fundamental - otras: que el ejercicio de derecho se realiza a través del conocimiento y que el cumplimiento de la obligación no puede prescindir de éste.

Estas no solo pautan la preocupación por el ejercicio individual del derecho (y cumplimiento de obligación), sino que por el contrario, siendo el sistema de

protección social justamente, una construcción social, ésta depende en gran medida del desarrollo de un ciudadano crítico, participativo, autónomo y responsable y ello, solo es posible a través de la educación en un marco de largo plazo.

Es desde este lugar desde donde el programa conceptualiza su anclaje, en el sistema educativo, en los actores sociales e institucionales, en los profesionales, en suma, intentando mantener una visión global, integradora y articuladora.

Uruguay ha implementado y está desarrollando su programa de creación de cultura en Seguridad social.

En particular y respecto al programa más abarcativo, el referido a la implementada en el sistema educativo (aunque no en carácter de exclusividad ya que es trasladable al resto de dimensiones) resultaron claves los factores de:

- Decisión de obligatoriedad en la currícula
- El carácter permanente expansivo inclusivo
- El trabajo conjunto con las autoridades, técnicos, docentes, alumnos.
- Los mecanismos de apropiación orientados hacia:
 - el sistema educativo: “nuestra propuesta-material”
 - el docente: “mi propuesta- material”.
 - el alumno: “mi manual”
- El carácter genuino, significativo y con identidad propia.
- Gradualidad conceptual.
- Consideración e inclusión todos los contextos socio económicos, género y etnia.
- Sólido enfoque didáctico-pedagógico.
- Viabilidad económica a largo plazo.

Estamos seguros, que la conjunción de estos factores han permitido concretar los resultados expresados y por lo tanto nos parece relevante establecernos a nivel de reflexión.

Sucede, entonces la convergencia: un derecho humano fundamental como la Seguridad Social, desde el que se vela por el acceso a otro derecho humano fundamental, la educación, es ahora que el primero convoca al segundo para su construcción. Configura esta afirmación la identificación de un cambio de paradigma. Se trasciende la relación unívoca Seg. Social fomentando el fortalecimiento de acceso a educación (transferencias condicionadas) entablándose y consolidando una relación de relacionamiento biunívoco.

Uruguay hoy tiene su programa de educación constituido, arraigado y fuertemente integrado en un proceso de extensión permanente con la convicción que, con el tiempo el mismo naturalmente cambiará o evolucionará.